



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
D.G. de Recursos Humanos y Calidad Educativa  
Servicio de Personal Docente

## **NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE SOBRE LAS LISTAS PROVISIONALES DE INTERINOS**

En relación con las consultas efectuadas a este Servicio sobre las listas provisionales de interinos publicadas el viernes día 12 de julio de 2013 (*Resolución de 12 de julio de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se publica la relación Provisional de aspirantes que cumplen el requisito del apartado segundo 3.a) del acuerdo de 27 de abril de 2004, integrados en la lista para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros*), se informa que:

1.- En las listas publicadas figuran las especialidades en las que se ha trabajado, las derivadas de la oposición en curso y las de aquellas especialidades en las que cada maestro interino se encuentre por encima del último interino que ha trabajado o que dispone de renuncia justificada a vacantes obligatorias.

2.- En la publicación definitiva se completarán de oficio el resto de especialidades, una vez revisadas por el Servicio de Personal Docente y cotejadas con las listas de interinos del día 1 de julio de 2013.

Por ello no es necesario formular solicitud alguna al respecto, toda vez que el profesorado interino mantiene las especialidades que ya tenía reconocidas.

EL JEFE DE PERSONAL DOCENTE

Fdº: José Antonio Martínez Asís